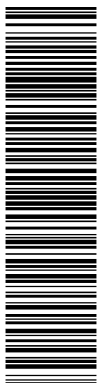


DOCUMENTO DA-Acta: 010-1 ACTA 3-201123_16 Valor prov concurso ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y8NKE-JLANP-X13SR Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 11:56:09 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/11/2023 11:52	ESTADO FIRMADO 20/11/2023 11:52



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE CLÍNICA (IDENTIFICADOR 16) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

En sesión celebrada el 20 de noviembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por turno libre, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de clínica (Identificador 16), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] el Tribunal procede a valorar, según se establece en la base 9.4.2 de las que rigen la convocatoria, los méritos de la única aspirante que ha superado la fase de oposición, conforme con los criterios establecidos en las bases:

- D.ª M.ª Jesús Matarrubia de la Puebla: Ha prestado servicios en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Auxiliar de Clínica durante un periodo de 46 meses, por lo que se le otorgan 69 puntos. En materia de formación alega y acredita haber realizado un número de actividades formativas cuya valoración excede del máximo (10 puntos) establecido en las bases, por lo que se le otorgan 10 puntos.

La **CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO** es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
MATARRUBIA DE LA PUEBLA , MARÍA JESÚS	***6541**	69	10	79

El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Publicar la calificación provisional del concurso en la página web municipal. El aspirante dispondrá de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a su publicación para formular las alegaciones que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación final del concurso-oposición y elevando propuesta de contratación al órgano competente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas